

El Hospital Granja y la Escuela Granja Bernardino Álvarez: antecedentes del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Ana Cecilia Rodríguez-de Romo,* Gabriela Castañeda-López**

* Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México.

** Laboratorio de Historia de la Medicina, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

The Bernardino Álvarez Farm Hospital and Farm School: antecedents to Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

ABSTRACT

By 1960, México's Manicomio General (General Asylum) could no longer fulfill the functions for which it was created so implementation of the so-called Castañeda Operation began, an initiative designed to close down and relocate psychiatric patients to other institutions. At that time, Dr. Manuel Velasco-Suárez was in charge of the General Direction of Neurology, Mental Health and Rehabilitation, and planned to create the Institute of Neurology on a site he already possessed for its construction. The Asylum was a dependency of the aforementioned Direction and Velasco-Suárez decided that some patients at the Castañeda could be moved to the old hacienda house that stood on that terrain. Thus was born the Bernardino Álvarez Farm Hospital. A year later, in 1961, the Farm School for the Weak-Minded, also named Bernardino Álvarez was established there as well. This paper examines the history of these two institutions as antecedents to the Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.

Key words. History. Farm school. Farm hospital. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía (INNN) en México es reconocido como uno de los grandes centros dedicados al tratamiento y estudio de las afecciones del sistema nervioso en el mundo. Su origen es atractivo de estudiar, ya que es producto de la conjunción afortunada de diferentes

RESUMEN

En 1960 el Manicomio General dejó de cumplir las funciones para las que fue creado y empezó a implementarse la Operación Castañeda, que buscaba su cierre y reubicar a los enfermos psiquiátricos en otras instituciones. En ese momento el doctor Manuel Velasco-Suárez estaba a cargo de la Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación, ya tenía en mente la creación de un Instituto de Neurología y contaba con el terreno para su construcción. El Manicomio dependía de la citada Dirección y el doctor Velasco-Suárez decidió que algunos de los pacientes de La Castañeda podrían reubicarse en el viejo casco de hacienda que estaba en el terreno. Así surgió el Hospital Granja Bernardino Álvarez. Un año después, en 1961, se creó la Escuela Granja para Débiles Mentales, igualmente llamada Bernardino Álvarez en el mismo lugar. Este trabajo aborda la historia de ambas instituciones, como antecedente del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.

Palabras clave. Historia. Escuela Granja. Hospital Granja. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.

circunstancias fortuitas: el instante histórico de los servicios de salud de ese momento, las políticas de Estado, el creciente interés mundial por el conocimiento del cerebro a mediados del siglo XX; un promotor y líder médico visionario y el deterioro y anacronismo en el que había caído el Manicomio General de La Castañeda. Con esta investigación se estudió la historia del Hospital Granja Bernardino

Álvarez y la Escuela Granja Bernardino Álvarez, relacionadas con el cierre de La Castañeda porque fueron las instituciones que primero ocuparon el terreno donde en la actualidad se ubica el INNN.

El objetivo inicial del INNN sobrepasó la idea del instituto de salud tradicional que se centra en la atención, la docencia y la investigación. Desde el inicio funcionó a la sombra del paradigma integral de neurociencias que consideró al sistema nervioso humano como un todo compuesto por lo biológico, lo psicológico y lo social.¹ En esta línea, el cuidado y la atención de los enfermos mentales definió sus inicios. El principio rector de considerar cerebro y mente como una unidad propició estudiar y cuidar el órgano y su psique con la misma atención. Para su época, la idea era valiosa y fue congruente con la creación inicial del Hospital y de la Escuela Granja. Al respecto, Velasco Suárez apuntó:

El neurólogo, el neurocirujano y el psiquiatra sirven al enfermo manejando básicamente la misma materia, el sistema nervioso.²

Buscan el entrecruzamiento de las ciencias biológicas y psicológicas en la actividad cerebral. No es nuestro propósito entrar al terreno de la especulación filosófica, sino señalar la importancia de la interacción de la cirugía neurológica y la neuropsiquiatría en la madura formación de los especialistas en beneficio del enfermo. Es imposible comprobar el “cómo” entran en acción los mecanismos del cerebro, para que la mente exprese y el hombre ejerza sus funciones superiores, sin conocer al menos el sentido de relación entre la arquitectura y el funcionamiento [...] La anatomía patológica de algunas psicosis y la psicofarmacología nos ponen en actitud de evitar generalizaciones respecto de una dogmática psiquiatría funcional, aún cuando tampoco negamos que la terapéutica psicodinámica tenga identificaciones con el manejo de desórdenes mentales que constituyen las neurosis y en las que el neurólogo y el neurocirujano deben preferir el manejo psiquiátrico.³

En 1989, Manuel Velasco-Suárez escribió que para 1943, cuando regresó del extranjero con estudios de postgrado en neurocirugía, en México no había interés ni existían las condiciones para el desarrollo de las neurociencias y la formación de los recursos humanos en ese terreno; pero fue bien acogida la idea de crear una *institución neurológica de asistencia, enseñanza y adiestramiento especializados para la mejor atención de las enfermedades del sistema nervioso y la investigación cerebral, incluida la psiquiatría biológica*.⁴ Sin embargo, en la realidad las cosas no fueron tan simples, como lo manifestó Dionisio Nieto en las siguientes líneas:

La idea era construir un hospital mixto [...] que contara con servicios de neurología, neurocirugía y psiquiatría, con un departamento de investigación y con pocas camas, pero un gran movimiento de consulta externa. Inmediatamente surgieron las críticas, se decía que la psiquiatría no debía tener relación con la neurología [...] la discusión sobre el Instituto se zanjó por vía de razonamiento. Se argumentó que si iba a estar dedicado principalmente a la investigación y a la enseñanza, merecía la pena que fuera mixto.⁵

EL LUGAR DONDE SE EDIFICÓ EL INNN

El Instituto se encuentra ubicado donde existió la fábrica de hilados y tejidos La Fama Montañesa, industria importante a nivel nacional por la calidad de sus productos. Siendo de origen español, el nombre obedeció a la buena fama que arrastraba el negocio desde Europa, y montañesa, por lo elevado del terreno donde se asentaba. La fábrica estaba en el pueblo de Tlalpan, lugar hermoso y de clima agradable, lo que le valió ser el sitio de elección donde la clase porfiriana acomodada construyó sus casas de descanso y recreo.

En 1875, los empresarios españoles Manuel Cordero y Ricardo Sainz adquirieron el negocio. Al año siguiente, este último contrajo nupcias con Guadalupe Cordero, la hija de su socio y con la que tuvo cinco hijas. Una de ellas, Dolores, en 1926 vendió a la Beneficencia Pública parte del terreno, mismo que correspondería a lo que ahora es el INNN. La propiedad era enorme y se conocía como la Huerta del Colegio.

En 1959, el doctor José Álvarez-Amézquita, titular de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), creó la Dirección de Neurología, Psiquiatría e Higiene Mental. El primer director fue el doctor Manuel Velasco-Suárez⁶ y el subdirector el doctor Héctor M. Cabildo-Arellano. A finales de 1960, la Dirección se convirtió en Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación, el terreno estuvo bajo su jurisdicción y se decidió que albergara el Hospital Granja para Enfermos Mentales Bernardino Álvarez. La Escuela para Adolescentes Débiles Mentales se construyó al año siguiente y también se llamó Bernardino Álvarez.

EL MANICOMIO GENERAL DE LA CASTAÑEDA COMO ANTECEDENTE CIRCUNSTANCIAL DEL INNN

El 6 de enero de 1960, el Manicomio General pasó a depender de la entonces Dirección General de Neurología, Psiquiatría e Higiene Mental.⁷ José Álvarez-Amézquita se lo indicó al subsecretario José Castro-Villagrana y le pidió que se le facilitaran los trámites al titular de la Dirección, Manuel Velasco-Suárez para que realizara el control técnico y administrativo.⁸ Así se inició la Operación Castañeda, consistente en la planeación y distribución en otros lugares de los pacientes del Manicomio General. Como ya se mencionó, los primeros fueron destinados al Hospital Granja Fray Bernardino Álvarez⁹ que, inaugurado el 17 de febrero de 1960, contaba con 80 camas.¹⁰

Entre 1960 y 1964 se continuó el traslado de los pacientes del Manicomio a otros hospitales psiquiátricos. La Operación Castañeda continuó hasta 1968, durante la presidencia de Gustavo Díaz-Ordaz y siendo secretario de Salubridad y Asistencia Rafael Moreno-Valle. Paralelamente se construyó una moderna red de instituciones psiquiátricas.¹¹

La necesidad de cambio ya se manifestaba. Con objeto de modificar el abordaje de los enfermos psiquiátricos, el uno de diciembre de 1952, el doctor Samuel Ramírez-Moreno creó el Departamento de Neuropsiquiatría.¹² Dos años antes, en enero de 1950, se aprobó el cambio de nombre del Manicomio General de La Castañeda a Instituto Nacional de Neuropsiquiatría,¹³ que en la práctica nunca se usó, aunque –por ejemplo– en 1966 Dionisio Nieto se refirió a La Castañeda como Hospital Psiquiátrico Nacional.¹⁴ El modelo de las Granjas representó otro concepto que perseguía atender las necesidades de los enfermos psiquiátricos de forma diferente a la tradicional.

INICIO DE LAS GRANJAS EN MÉXICO

La idea de colonia agrícola fue propuesta en Francia desde finales del siglo XIX. Se cuestionaron el encierro como única forma de tratamiento y el modelo del manicomio, entonces masificado y de malos resultados.

Las granjas se plantearon como una estrategia terapéutica que supuestamente favorecería la reinserción social, laboral y familiar, y que disminuiría los altos costos institucionales, brindando al enfermo un régimen de mayor libertad y su rehabilitación.¹⁵

Se consideraban *centros activos donde se emplean todos los recursos que la ciencia médica y el arte rehabilitatorio aconsejan y que además sirven y benefician a la comunidad que los rodea*.¹⁶

El Hospital Granja debía estar en un sitio de clima agradable, tranquilo, bonito, con buenas condiciones médicas y suficiente agua para regar zonas de cultivo, cerca de la ciudad a la que debía regresar el paciente.¹⁷ La Granja Bernardino Álvarez cumplía esos requisitos perfectamente.

Esta idea floreció en México a partir de los 60, aunque previamente, en 1948, se crearon granjas en León y después en Guadalajara y otros lugares. No fue fortuito el peso que Velasco-Suárez atribuyó a la psiquiatría en la tríada con la neurología y la neurocirugía. El modelo de los Hospitales Granja¹⁸ parecía eficaz en la lucha contra la enfermedad mental y formaba parte de un sistema integral en el que se crearon organismos de prevención, tratamiento y rehabilitación, tales como el Dispensario Central de Salud Mental en agosto de 1960.¹⁹

EL HOSPITAL GRANJA BERNARDINO ÁLVAREZ

La Operación Castañeda no fue todo lo rápida que se deseaba y en un principio sólo fue posible adaptar los edificios de los hospitales o construcciones ya existentes para alojar a los pacientes del manicomio.²⁰ De hecho, la tarea fue de enorme envergadura si se recuerda que había que ubicar 2,800 enfermos en otros lugares; de éstos, se consideró que 400 podían ser externados si se vigilaban mediante un buen servicio de Consulta Externa, 550 debían enviarse a hospitales de agudos, de 1,000 a 1,300 se considerarían candidatos para hospitales granjas, había que reubicar a 200 niños, y de 400 a 500 eran enfermos crónicos que necesitaban instituciones de estancia permanente.²¹

Para el Hospital Granja Bernardino Álvarez se escogieron 80 pacientes adolescentes con problemas agudos. El encargado de la selección fue el doctor Dionisio Nieto, como lo muestra un documento que el 5 de enero de 1960 le dirigió el doctor Luis Patiño Rojas, director de La Castañeda, y que dice a la letra: *teniendo necesidad de informar al C. Director de Neurología, Psiquiatría y Salud Mental, Dr. Manuel Velasco-Suárez, sobre la marcha de la selección de enfermos que van a ser trasladados a la Granja de Tlalpan, mucho agradeceré a usted que a la brevedad, comunicarme el número de pacientes que ha sido ya seleccionado, así como los problemas que se hayan presentado sobre el particular. El Dr. Carlos*

García-Fernández, jefe del Servicio de Ergoterapia de esta institución me ha informado que él ya tiene los 180 enfermos seleccionados faltando únicamente el visto bueno de usted sobre los enfermos que corresponden al servicio a su digno cargo.²²

Inicialmente se pretendía desalojar el Manicomio General de los enfermos crónicos y dejar sólo los agudos. La idea surgió desde 1940 cuando se creó la primera Granja y La Castañeda contaba con un psiquiatra por cada 300 pacientes. A partir de entonces se crearon algunos Hospitales Granja. Un segundo grupo surgió entre 1960 y 1964, a éste perteneció la Bernardino Álvarez promovida por Velasco-Suárez con el ánimo de *sustituir los sistemas manicomiales casi carcelarios de sujeción del paciente, por modernos establecimientos de puertas abiertas*. A su juicio, las seis nuevas Granjas constituyan una innovación asistencial bajo el modelo de “comunidad terapéutica”, ya que los enfermos eran *estudiados por un equipo de especialistas en psiquiatría, psicología, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional y terapia recreacional donde el compromiso de los familiares de mantenerse en contacto con los pacientes formaba parte indispensable del tratamiento.*²³

En calidad de Hospital Granja, se acondicionó la hacienda en el terreno que ya pertenecía a la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Su primer director fue el doctor Gastón Castellanos. Posteriormente se integró la doctora Ernestina Jiménez-

Olivares y el doctor Sergio Toscano en el área de pediatría psiquiátrica. A partir de 1964, ya abierto el Instituto, los enfermos psiquiátricos se atendían en Consulta Externa y Hospitalización ubicado en el segundo piso. El jefe era el doctor Dionisio Nieto, con quien siguió colaborando el doctor Gastón Castellanos y el doctor Güido Belsasso. En la Consulta Externa estaba el doctor Arturo Fernández-Cerdeño y poco después se agregó el doctor Armando Grajales.²⁴

El Hospital Granja para enfermos mentales de Tlalpan solamente atendió hombres, enfermos mentales crónicos que eran capaces de desarrollar labores útiles para la evolución de su enfermedad y para el sostenimiento del establecimiento. Algunos no procedían de La Castañeda, fueron internados directamente por sus familiares y seleccionados cuidadosamente por el personal médico. La organización del establecimiento se hizo con la base de que todos los pacientes desarrollaran un mínimo de actividades en la Granja y que se cumplieran fines de atención médica, rehabilitación, prevención, enseñanza e investigación²⁵ (Cuadro 1).

En lo que fue el casco de la hacienda, actualmente la dirección general del INNN, se instaló la dirección, la administración, enfermería, los dormitorios y baños. En el área que hoy día ocupa rehabilitación, el edificio de psiquiatría Emile Kraepelin y activo fijo, se encontraba la alberca (Figura 1), la

Cuadro 1. Información correspondiente a las actividades del Hospital Granja para Enfermos Mentales Fray Bernardino Álvarez entre el 1 de septiembre de 1963 y el 31 de agosto de 1964.*

Concepto	Periodo			
	1960-1961	1961-1962	1962-1963	1964-1964
Total de camas (n)	100	100	100	100
Enfermos internados (n)	100	99	80	85
Ocupación de camas (%)	100	99	80	85
Total de enfermos atendidos en el año (n)	132	140	105	110
Altas (n)	33	45	29	30
Por curación	28	41	21	22
Por mejoría	4	4	6	7
Otros conceptos	1	0	2	3
Exámenes de laboratorio realizados (n)	0	0	10	20
Estudios de trabajo social			25	52
Inyecciones y curaciones	7,003	12,613	12,814	12,935
Atenciones de Consulta Externa o Interna (n)	101	130	148	162
Atenciones de primera vez	72	55	61	90

*AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Legajo 5, expediente 3, fojas 263-288. Informe de labores que rinde la Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 1963 al 31 de agosto de 1964, para fines de informe presidencial.

lavandería, la cocina, el comedor y las calderas. Además del personal médico trabajaban hortelanos y jornaleros para cuidar y mantener la alfalfa, las flores y demás árboles frutales de la huerta. Los enfermos pagaban una cuota de recuperación. La Granja Bernardino Álvarez fue la primera en su género en el D.F.²⁶

Como ya se mencionó, al llegar el nuevo régimen gubernamental, el presidente Gustavo Díaz-Ordaz, a través de la SSA resolvió hacer un programa que



Figura 1. Alberca del Hospital Granja Bernardino Álvarez. Imagen tomada de Velasco (1960).¹⁰ Material proporcionado por Juan José Ramírez-Montes, Jefe del Departamento de Documentación e Información, INNN.

Cuadro 2. Instituciones que dependían de la Dirección de Salud Mental en 1971.*

Dirección de Salud Mental, marzo 1971

- Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, Huipulco, D. F.
- Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro, Huipulco, D. F.
- Instituto Nacional de Neurología, Tlalpan, D.F.
- Hospital Campestre Dr. Samuel Ramírez Moreno, km. 67 autopista México-Puebla.
- Hospital Campestre José Sáyago, Tepexpan, Estado de México.
- Hospital Campestre Dr. Adolfo M. Nieto, Tepexpan, Estado de México.
- Hospital Granja La Salud Tlazolteotl. Zoquiapán, Estado de México.
- Hospital Campestre Dr. Fernando Ocaranza, San Miguel Eyacalco, Estado de Hidalgo.
- Hospital Campestre Dr. Rafael Serrano, El Batán, Estado de Puebla.
- Hospital Granja Villahermosa, Villahermosa, Tabasco.
- Hospital Granja Cruz del Sur, Reyes Mantecón, Oaxaca.
- Hospital Campestre Cruz del Norte, Hermosillo, Sonora.
- Escuela Granja para Adolescentes Débiles Mentales Bernardino Álvarez, Tlalpan, D. F.

*AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Secretaría Particular. Caja 242, expediente 7.

contemplaba construir otros seis hospitales. Así lo apuntó Rafael Moreno-Valle, secretario del ramo, con motivo de la inauguración en 1966 del Hospital Psiquiátrico Campestre Dr. Fernando Ocaranza para enfermos crónicos. En 1971 la Comisión Constructora e Ingeniería Sanitaria de la SSA había edificado el hospital para adultos Fray Bernardino Álvarez, el hospital infantil Dr. Juan Navarro, el hospital Dr. Rafael Serrano en Puebla para enfermos subagudos, mejor conocido como el Batán, el Hospital Dr. Samuel Ramírez-Moreno para enfermos mentales en Tláhuac, D.F., y el hospital campestre Dr. Adolfo M. Nieto²⁷ (Cuadro 2).

Respecto al Hospital Granja, el reglamento original del INNN, en su artículo I establecía que éste debía formar parte de la Institución;²⁸ entre sus servicios se contaba con el de Psiquiatría para niños

Cuadro 3. Instituciones que formaban parte de la Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación en 1965.*

Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación, febrero 1965

I. Hospitales de Neurología y Psiquiatría

- Hospital Nacional de Neurología
- Manicomio General de la Castañeda
- Hospital Granja Bernardino Álvarez, Tlalpan, D. F.
- Hospital Granja la Salud Tlazolteotl, Zoquiapan, Estado de México
- Hospital Granja José Sáyago, Tepexpan, Estado de México
- Hospital Granja Cruz del Sur, Oaxaca, Oaxaca
- Hospital Granja Cruz del Norte, Hermosillo, Sonora
- Hospital Granja de Villahermosa, Tabasco

II. Servicios de Rehabilitación

- Centro de Rehabilitación del Sistema Músculo-Esquelético
- Centro de Rehabilitación de Adolescentes Débiles Mentales
- Centro de Ortopedia y Rehabilitación Dr. Francisco de P. Miranda
- Centro de Rehabilitación de Alcohólicos
- Instituto Nacional de Audiología
- Escuela Nacional de Sordomudos
- Escuela Nacional de Ciegos
- Instituto Nacional para la Rehabilitación de Ciegos (niños)
- Centro de Rehabilitación de Sordomudos (niños)
- Centro de Rehabilitación de Débiles Visuales

III. Servicios de Higiene Mental

- Méjico-España
- Soledad Orozco de Ávila Camacho
- Dr. Ángel Briosi Vasconcelos
- Dr. Gastón Melo, Jalapa, Veracruz
- Centro de Salud, Toluca, Estado de México
- Internado Nacional Infantil
- Hospital Alemán Pérez

*AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Secretaría Particular. Caja 188, expediente 6.

y adultos, de atención psiquiátrica de larga estancia y para débiles mentales. En sus inicios, además de los pacientes, cumplía una labor importante realizando estudios médicos, de laboratorio, socioeconómicos y labores culturales.

El 5 de marzo de 1965, Velasco-Suárez dio cuenta de lo realizado en las instituciones de la dependencia a su cargo: ocho Hospitales de Neurología y Psiquiatría, diez Servicios de Rehabilitación y siete Servicios de Higiene Mental²⁹ (Cuadro 3).

El Hospital Granja y la Escuela Granja aparecen en el listado.

Bajo la jurisdicción de la Dirección también estaba el Consejo Nacional de Problemas de Farmacodependencia, por lo que el doctor Velasco-Suárez igualmente informó acerca de él.

En 1970 en el lugar que ocupaba el Hospital Granja Bernardino Álvarez se pretendió hacer el Pri-

mer Taller Protegido de la SSA. Aún tenía 54 pacientes, conformados por los externados que no habían recogido sus familiares, los que serían enviados a otros hospitales campestres y aquellos que permanecerían cuando éste se convirtiera en Taller Protegido.³⁰ El proyecto nunca se realizó y el Hospital Granja dejó de funcionar en 1972, los enfermos se reubicaron en otras instituciones como las granjas de Tláhuac y la de Tepexpan y algunos otros regresaron a sus casas.³¹

LA ESCUELA GRANJA BERNARDINO ÁLVAREZ

En 1961, en el mismo terreno, surgió la Escuela para Adolescentes Débiles Mentales que inició con 100 alumnos, sus edades oscilaban entre 12 y 20 años (Figura 2). La selección de los alumnos dependía de estudios psicológico-pedagógicos para situarlos en el área de trabajo más apropiada a sus condiciones. El programa de la Escuela perseguía dos objetivos: Ortopedia Mental y habilitación en diferentes talleres como carpintería, talabartería, encuadernación, alfarería y cestería, el personal lo formaban el director y 11 maestros^{32,33} (Cuadro 4).

Cuadro 4. Actividades de la Escuela para Adolescentes Deficientes Mentales Bernardino Álvarez, 1962-1963.*

Estudios realizados	1962-1963
Total de estudios realizados	492
Médicos	149
Psicológicos	149
Pedagógicos	138
Sociales	56
Alumnos inscritos	162
Altas	39
Bajas	22
Población escolar media	156
Total de tratamientos impartidos	492
Médico neuropsiquiátrico	149
Otros tratamientos médicos y dentales	63
Pedagógico escolar	149
Capacitación laboral	88
Psicoterapéuticos	25
Económico-sociales en colaboración con trabajo	18
Conferencias a padres de familia	6

*AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Legajo 5, expediente 3, fojas 263-288. Informe de labores que rinde la Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación, correspondiente al periodo entre el 1 de septiembre de 1963 al 31 de agosto de 1964, para fines de informe presidencial.

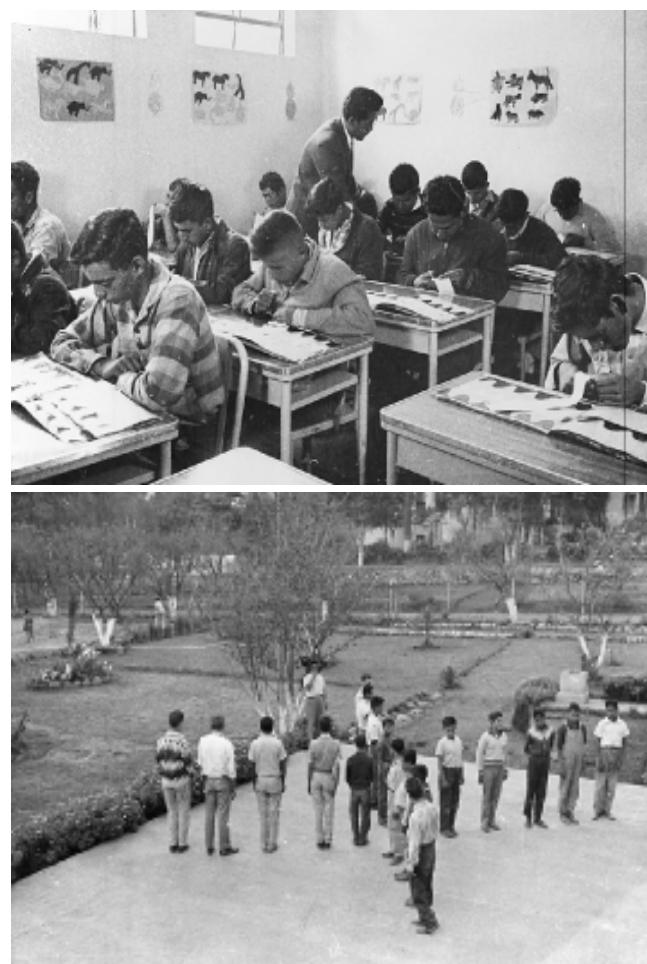


Figura 2. Escuela Granja Bernardino Álvarez. Imágenes tomadas de Velasco (1960).¹⁰ Material proporcionado por Juan José Ramírez-Montes, Jefe del Departamento de Documentación e Información, INNN.

Un antecedente de la creación de escuelas para deficientes mentales en México data de 1935, cuando el doctor Roberto Solís-Quiroga, pilar de la educación especial en México, planteó al entonces secretario de Educación Pública, Ignacio García-Téllez, la necesidad de crear una institución dedicada a niños con retardo físico y mental. La iniciativa implicó modificar la Ley Orgánica de Educación estableciendo un apartado referente a la protección de los deficientes mentales y menores infractores. A fin de dar atención a esta parte de la población fue que el 7 de junio de 1935 abrió sus puertas una escuela de débiles mentales que se llamó Instituto Médico Pedagógico, conocido como Parque Lira por ubicarse en el número 128 de la calle del mismo nombre, fundado y dirigido por Solís-Quiroga.³⁴

Paralelamente se crearon espacios para alojar niños y adolescentes de la calle. Por ejemplo, en 1932 se fundó el Internado para niños abandonados o huérfanos, quienes se preparaban en labores agrícolas, jardinería y cría de animales.³⁵ En 1950 la Liga Mexicana de Higiene Mental logró que el Internado se convirtiera en Escuela Granja de Recuperación para Niños Débiles Mentales o Escuela Granja de Tlalpan, nombre con el que fue ampliamente conocida y que se localizaba en lo que hoy es el Deportivo Vivanco, Seguros AXA y la Bodega de Aurrera.³⁶ La trabajadora social María Luisa Flores de Vázquez, en su informe del lugar, fechado el 16 de marzo de 1955, al subsecretario de la SSA, dice que según el artículo I del Reglamento para Rehabilitación de Débiles Mentales, la finalidad de la Escuela es capacitar a sus alumnos para bastarse a sí mismos, impariéndoles conocimientos propios para su estado mental y la educación primaria que corresponde a los programas de la Secretaría de Educación Pública.

Si bien el informe no es de la futura Escuela Granja Bernardino Álvarez del INNN, las características que debía cumplir bien podrían considerarse como modelo para las subsiguientes escuelas. De hecho, la Bernardino Álvarez funcionó con los parámetros que la trabajadora social María Luisa Flores de Vázquez apuntó. Las edades de los alumnos al ingresar al plantel debían oscilar entre los 12 y 14 años y sus cocientes intelectuales entre 60 y 80; es decir, presentarían debilidad media a superficial. La trabajadora social agregaba que: "Hasta la fecha los muchachos de la Escuela Granja reciben instrucción primaria hasta el 4o año y se les imparten conocimientos sobre el sistema de hortalizas, cuidado de cerdos, patos y una vaca que ahí tienen y ciertas nociones sobre trabajos de carpintería. Respecto al

plantel se menciona que se trataba de un edificio que originalmente fue una fundación religiosa y, por tanto, era de construcción antigua y no adaptada a las necesidades de la institución de ese momento. Comprendía locales para dormitorios, cocina, ropería y lavandería, casas del director y del administrador, oficinas, almacén, chiquerías, etc., también tenía una buena extensión de terreno en el cual había árboles frutales y se sembraban hortalizas. Contaba además con un rancho que era dependencia de la Escuela granja y estaba ubicado como a 5 km de la misma.

El reporte describe bien la Huerta del Colegio, enorme extensión con un casco de hacienda al sur de la ciudad. El lugar comprendía lo que había pertenecido a la Fama Montañesa y el resto del terreno que llegaba hasta donde en la actualidad se localiza la zona de hospitales e institutos en la delegación Tlalpan.

De los alumnos, la trabajadora social hacía el siguiente señalamiento: *El reglamento dice que todos los muchachos ahí internados deberán ser débiles recuperables, pero encontramos que algunos de ellos tienen cocientes intelectuales que los dejan fuera de esa clasificación; sea porque se encuentren por encima de ella siendo débiles mentales superficiales muy capaces de una vida normal o porque son niños y adolescentes muy abajo de la clasificación y calificados como oligofrénicos en grado idiota o imbeciles y por lo tanto ineducables.*³⁷

Los niños procedían de sus hogares, de razzias, de Tribunales para Menores y de Instituciones de la propia Secretaría (Hogares Sustitutos, Internado Nacional Infantil y Manicomio). Flores de Vázquez aprovechó el informe para hacer algunas observaciones respecto a quién era considerado un débil mental: *El problema de los débiles mentales tiene una mayor importancia de la que se puede suponer a simple vista por comprender un amplio sector de toda población, sector que no pudiendo compartir en plan de igualdad con la población normal, en el campo de la producción es desalojado, o puesto en último término, que así pierde la potencialidad (más o menos restringida de parte de sus miembros). Los débiles mentales son considerados como rehabilitables en la mayor parte de los casos (no así los idiotas o imbeciles) en mayor o menor proporción y es de lamentarse que para atender a una población cuyo número no puede precisarse (por falta de estadísticas específicas), pero es bastante alto, sólo contamos con dos instituciones: la Escuela de Parque Lira, dependiente de la Secretaría de Educación Pública y la Escuela Granja dependiente de nuestra Secretaría. Estas dos instituciones están dedicadas a dar ins-*



Figura 3. Imagen tomada de Velasco (1960).¹⁰ Material proporcionado por Juan José Ramírez-Montes, Jefe del Departamento de Documentación e Información, INNN.

trucción primaria hasta cuarto año a los débiles mentales, con la diferencia de que la primera es un externado y la segunda internado. La primera (la de la Secretaría de Educación Pública) tiene un magnífico local, buenos talleres, maestros especializados, alumnos bien seleccionados (con CI entre 50 y 80 y de siete a 14 años) y un director que es la autoridad máxima en la materia en el país y que dedica su tiempo y su vida a esa escuela que es su obra.³⁸

Para 1965, Manuel Velasco-Suárez seguía al frente de la Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación, que se dividiría en dos Direcciones, la de Rehabilitación y la de Salud Mental. El doctor Velasco-Suárez presidió esta última instancia y bajo su dirección quedaron el INNN que se había inaugurado el año anterior y el Hospital Granja.

De la Dirección de Salud Mental dependieron el entonces llamado Hospital Nacional de Neurología (Figura 2) y el Hospital Granja Bernardino Álvarez, además el Manicomio General, la Unidad de Investigaciones Cerebrales y los Hospitales Granja. La Dirección de Rehabilitación regiría la Escuela Granja Bernardino Álvarez (Cuadro 3), pero como la Escuela Granja compartía el espacio con el Hospital de Neurología, el Secretario de la SSA dispuso que desde el 23 de octubre de 1965 dependería del mismo Hospital,³⁹ como ya se dijo, asociado a la Dirección de Salud Mental, en consecuencia, la Escuela tendría que considerarse en el presupuesto del Hospital.⁴⁰ Pero administrativamente el Hospital Granja dependía de la Dirección de Salud Mental y la Escuela Granja de la Dirección de Rehabilitación,

dividir tácitamente el aspecto económico no era simple y así lo hace notar el doctor Héctor Miguel Cabildo-Arellano, entonces encargado de la Dirección General, quien le mencionó al doctor Velasco-Suárez los problemas que provocaría el manejo de presupuestos separados para pagar al personal, ya que finalmente todos dependían de la Dirección General y eran pagados por la Beneficencia.

Lo que se había creado con la mejor voluntad, pronto se convirtió en un problema de dinero y espacio para el futuro INNN, que se resolvería hasta finales de los 80.

EL HOSPITAL Y LA ESCUELA

Laura Rotter-Hernández, primera directora de la Escuela Granja y a quien algunos trabajadores recuerdan como una mujer de tez blanca y guapa, defendía que ésta debía seguir perteneciendo al Hospital de Neurología, pues, según ella, la deficiencia mental primaria era un síndrome neurológico que requería atención médica especializada, pudiendo también presentar situaciones de psicosis más o menos severas. Además de que *un alto porcentaje de los pacientes que solicitan atención en el Hospital Nacional de Neurología, corresponde a deficientes mentales en sus diversos grados.*⁴¹ En 1968, la profesora Laura Rotter todavía se desempeñaba como directora de la Escuela para Adolescentes Débiles Mentaless Bernardino Álvarez.⁴² Al año siguiente el director fue el profesor Ignacio M. del Castillo.⁴³

Al finalizar 1965, el subsecretario de Asistencia de la SSA, doctor Salvador Aceves, le informó al profesor Caritino Maldonado, oficial mayor de la misma Secretaría, que el domicilio formal de Investigaciones Cerebrales, el Hospital de Neurología y la Escuela Granja Bernardino Álvarez, era Insurgentes Sur número 3877.⁴⁴

Previamente el doctor Guillermo Calderón-Narváez, a la sazón director de Salud Mental, le comunicó al doctor Aceves⁴⁵ que *relativo al Instituto Nacional de Neurología, lo integran el Hospital Nacional de Neurología con la Escuela Granja para Adolescentes débiles mentales, el Hospital, hoy Pabellón Granja Bernardino Álvarez y la Unidad de Investigaciones Cerebrales.*

Las menciones son útiles por varias razones, la primera es que de modo oficial Calderón-Narváez ya hablaba de un Instituto. Además, llama Pabellón al Hospital Granja y dice que aunque de forma precaria, está trabajando desde 1960 con personal pagado por las cuotas de recuperación del Patrimonio de la Beneficencia Pública, que el Hospital de Neurología

se responsabilizó de sus servicios y que el Patrimonio de la Beneficencia debe continuar pagando los salarios (un total de 7,700 pesos mensuales), de lo contrario tendría que sacrificarse al personal de Enfermería que se estaba preparando para la nueva institución.⁴⁶

A partir de 1970, el Hospital, la Escuela y el Instituto pasaron a depender de la SSA, en específico de la Dirección de Salud Mental y ya no de la Beneficencia.⁴⁷

Para 1971 el Instituto, la Escuela y la Unidad de Investigaciones Cerebrales, junto con otros 11 hospitales psiquiátricos (Cuadro 2), seguían dependiendo de la Dirección de Salud Mental, cuya cabeza continuaba siendo el Dr. Guillermo Calderón-Narváez.

El mismo año, el profesor Ignacio M. del Castillo solicitó que la Escuela Granja Bernardino Álvarez para Adolescentes Varones Débiles Mentales, cambiara su denominación por la de Unidad de Integración Humana y Social Profesor Caritino Maldonado. La razón fue que ya existían en la Dirección de Salud Mental otras dependencias que llevaban el mismo nombre de Bernardino Álvarez, específicamente el Hospital Psiquiátrico Bernardino Álvarez y el Hospital Granja Bernardino Álvarez para Enfermos Mentales, que formaba parte del Instituto Nacional de Neurología. Otro argumento era que entre la Escuela y la Granja, ambas ligadas al Instituto Nacional de Neurología, existía una duplicidad de denominación que causaba confusiones en la propia Dirección de Salud Mental y en otras áreas como Almacenes Generales, Proveeduría de víveres, Departamento de adquisiciones y aun entre los proveedores generales de la Secretaría.

Ignacio M. del Castillo explicó que poner el nombre Profesor Caritino Maldonado al lugar obedecía a los méritos personales y profesionales de esa persona, quien desde los primeros años de su carrera magisterial fue maestro de niños deficientes mentales en el Instituto Médico Pedagógico Parque Lira. Cuando en 1943 la Secretaría de Educación Pública (SEP) suspendió la atención escolar de los deficientes mentales, el profesor condujo con éxito las gestiones para reanudar las actividades del Instituto, al mismo tiempo que logró que se hiciera ley la atención a estos niños y junto con el Dr. Roberto Solís-Quiroga, la creación de la Escuela Normal de Especialización, que inició sus actividades con maestros para débiles mentales y menores infractores.⁴⁸

Al inicio de los años 70, la Escuela Granja Bernardino Álvarez para Adolescentes Varones Débiles Mentales, funcionaba con un presupuesto federal

propio y dependía directamente de la Dirección de Salud Mental; sin embargo, señala su director, el profesor Del Castillo, que teóricamente existía una supervisión administrativa por parte del INNN, pero en la práctica, el único responsable del ejercicio del presupuesto era él mismo. Del Castillo advirtió que esa relación administrativa debía desaparecer y en su lugar, afirmarse la conexión técnica entre ambas instituciones. Dado que todo instituto desarrollaba investigación, proponía que la Escuela se reestructurara para convertirse en una unidad de investigación, educación, y capacitación del deficiente mental y crearse un Consejo Técnico Multidisciplinario integrado con personal de la unidad (director, profesores, trabajadora social, consejera en rehabilitación y psicólogo) y con el personal del Instituto (neuroólogo, psiquiatra y terapista de lenguaje); al Consejo correspondería establecer la relación técnica entre ambos. Cuando el profesor Caritino Maldonado fungió como oficial mayor de la SSA, brindó todo su apoyo a la Escuela, ordenando la construcción del salón para el taller de carpintería, los sanitarios y los baños de regadera, en general las reparaciones que permitieran trabajar decorosamente. También gestionó ante la SEP la comisión de maestros especializados y apoyó la solución de problemas presupuestales y administrativos de la misma.⁴⁹

En 1971 la Escuela Granja para Adolescentes Débiles Mentales Bernardino Álvarez tenía capacidad para 120 personas,⁵⁰ ofrecía el servicio de medio-internado y el personal estaba constituido por un médico, una enfermera no titulada, 17 técnicos, ocho administrativos y 21 intendentes. Para 1975 la Escuela Granja Bernardino Álvarez contaba con un personal de 48 trabajadores y 100 alumnos.⁵¹

En 1978 la Dirección de Salud Mental gestionó la división del terreno en 17 mil metros cuadrados para la Escuela y 22 mil metros cuadrados para el Instituto. En 1983, siendo director del INNN el doctor Francisco Rubio-Donadieu, se iniciaron las gestiones ante la Secretaría de Asentamientos Humanos para esclarecer la situación legal del predio, respecto al lugar que ocupaban la Escuela de Adolescentes en Desventaja y lo que había sido el Hospital Granja. Entonces, las funciones de esas dos instancias estaban fuera de los objetivos del INNN, que necesitaba destinar el espacio a otros fines. Al mismo tiempo se actualizó el convenio con la SEP, que en ese momento pagaba los salarios de los profesores y se inició la negociación para reubicar la Escuela,⁵² misma que salió del INNN en 1984. El proceso fue como sigue.

LA ESCUELA GRANJA BERNARDINO ÁLVAREZ SALE DEL INNN

En mayo de 1984 se sometió a la consideración de la Dra. Margarita Gómez-Palacio, directora general de Educación Especial, la posibilidad de transferir la Escuela Granja Bernardino Álvarez para Adolescentes Varones Débiles Mentales a la dependencia que encabezaba. Cuando manifestó su conformidad, se inició la elaboración de la documentación pertinente para formalizar el cambio.⁵³

En octubre del mismo año ya se tenían las bases para la transferencia del personal y los muebles. También se contemplaba incorporar a los Institutos Nacionales de Comunicación Humana y de Medicina de Rehabilitación. Sólo faltaba recabar las firmas del Lic. Jesús Reyes-Heroles titular de la SEP y el Dr. Guillermo Soberón, secretario de Salud. En la reunión se señaló que el Lic. Salomón Díaz-Alfaro, director general de Asuntos Jurídicos, había indicado al Dr. Francisco Rubio, director del INNN, que ya podía hacer uso del terreno para ampliar el estacionamiento y concretar los proyectos pendientes de los pensionistas y Consulta Externa. El Dr. Velasco-Suárez agregó que era necesario que el Instituto tomara posesión inmediata del terreno y que la SEP se llevara a sus seis maestros y a sus talleres equipados por el Instituto. Para eso era necesario el visto bueno del secretario Soberón, quien señaló estar dispuesto a firmar. El Dr. Manuel Velasco-Suárez aconsejó que era el momento preciso para realizar los cambios, puesto que los alumnos se encontraban de vacaciones, de otra forma, las madres protestarían por el cierre de la Escuela Granja. Ante todas esas observaciones, el Dr. Soberón propuso acelerar el asunto sin esperar el paquete, es decir, la transferencia de los institutos de Comunicación Humana y de Medicina de Rehabilitación.⁵⁴

A las 18:15 horas del 15 de agosto de 1984, en las oficinas de la Dirección General de Educación Especial de la SEP, calle Camino del Desierto número 35, primer piso, se reunieron, por parte de la SSA, el Dr. Luis Guillermo Ibarra, director de Rehabilitación; y el Dr. René Villanueva-Sosa, subdirector de Programas de Salud Mental de la Dirección de Salud Mental, con la Dra. Margarita Gómez-Palacio, directora general de Educación Especial de la SEP, para proceder a la entrega recepción de los bienes y recursos destinados a las áreas de educación especial adscritas a los Institutos Nacionales de Comunicación Humana y de Medicina de Rehabilitación, así como la Escuela

Granja Bernardino Álvarez, dependientes de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. A partir de la firma del acta, la SEP continuaría brindando los servicios que la SSA proporcionaba a través de las unidades que se transferían. En el acta se asentaba, en relación con la Escuela Granja, que en el Anexo 5 se estaba formalizando la entrega de los programas, recursos humanos y recursos materiales, en el Anexo 6 los recursos financieros y en el Anexo 7 la formación programática, docente, talleres de labores con padres de familia y actividades manuales. También las partes acordaron que en un plazo no mayor a 90 días la SEP entregaría la documentación de los Anexos y trasladaría la Escuela a otro inmueble.⁵⁵

En septiembre de 1986 el secretario de Salubridad y Asistencia, Guillermo Soberón, solicitó al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Manuel Camacho-Solís, autorización para que la SSA, en su carácter de administradora del patrimonio de la Beneficencia Pública, donara el predio Huerta del Colegio al INNN. Soberón acompañó la solicitud con el proyecto de Decreto sujeto a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, conforme a las atribuciones que la Ley General de Bienes Nacionales reservaba a esta dependencia.

En el documento se hacía notar que entre los bienes de la Beneficencia Pública se encontraba un inmueble conocido como Huerta del Colegio ubicado en Av. Insurgentes número 3877, con una superficie de 39,890 metros cuadrados, escriturados a favor de la Beneficencia según el instrumento público de compra-venta número 10097, del 26 de agosto de 1926, ante la fe del Lic. Agustín Ruiz-Olloqui, notario público número 35 del Distrito Federal. También señalaba que en 22,000 metros cuadrados de ese terreno, se estableció el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía desde su creación, ocupada en virtud del Decreto presidencial del 27 de febrero de 1952. Agregaba que los 17,000 metros cuadrados de superficie restante fueron ocupados en un tiempo por la Escuela Granja Bernardino Álvarez, entonces dependiente de la SSA, pero que por la naturaleza de las funciones en educación especial que prestaba, su operación y sus recursos fueron entregados a la SEP, procediendo ésta a reubicar físicamente el establecimiento. En consecuencia, esa área quedó nuevamente a disposición de la Beneficencia Pública, que la cedió al INNN y éste decidió utilizarla en *la prestación de servicios de salud especializados que le son propios, proceder a su ampliación e instalar un sofisticado equipo de resonan-*

*cia magnética de recién adquisición, de cuantioso valor y de una importancia para la ciencia médica, sin duda altamente significativa.*⁵⁶

El Decreto se formalizó el 4 de noviembre de 1986.⁵⁷

CONCLUSIÓN

El Hospital Granja (1960) y la Escuela Granja (1961), ambos con el nombre de Bernardino Álvarez, tuvieron un papel importante en el origen y creación del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía (1964). Al mismo fin contribuyó la llamada Operación Castañeda y el concepto de Granja vigente en los años 70. Todos protagonizaron situaciones coyunturales en el nacimiento del INNN.

Incluso el espacio físico también tuvo un papel relevante, ya que poseía las características naturales ideales de un lugar de reposo y relajación, de tal modo que los pacientes psiquiátricos como los débiles mentales, podían beneficiarse de una terapia ocupacional intensa, en un medio agradable, de buen clima y aspecto bonito. Además de que el doctor Manuel Velasco-Suárez fue un líder visionario, supo aprovechar la coyuntura que en ese momento conjuntaba la necesidad de crear en México un lugar especializado para atender el sistema nervioso de manera integral y el interés que en el mundo se experimentaba por las neurociencias. Desafortunadamente la confianza terapéutica que en un inicio se depositó en la Granjas dejó de serlo al no *rehabilitar a los crónicos y cronificar a los agudos*.⁵⁸ En relación con la Escuela, los cambios normales de las instancias gubernamentales la perjudicaron, pues llegó un momento en que por sus características no podía depender de la SEP, pero tampoco de la SSA. Finalmente, el mismo INNN definió sus objetivos, dentro de los que ya no estaba la atención hospitalaria de enfermos psiquiátricos crónicos ni la educación de los débiles mentales. Lo que fue creado con la mejor voluntad y cumplió con un fin específico, dejó de ser congruente con lo que pretendía el moderno INNN.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a las siguientes personas e instituciones la información proporcionada para elaborar este artículo: Dr. Héctor Manuel Cabildo-Arellano, Dr. Gastón Castellanos V., Mtra. Guadalupe Nava Galán, Dr. Luis Mario Igartúa-García, Sra. Noemí Or-

tega-León, Sr. Juan José Ramírez-Montes, Dr. Antonio Torres-Ruiz, Dr. Fernando Zermeño-Pöhls, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.

Este trabajo forma parte de las investigaciones que se realizan en el Laboratorio de Historia de la medicina del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.

REFERENCIAS

1. Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA). Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Caja 102, expediente 2, s/f. Reglamento original del Instituto Nacional de Neurología del año 1964.
2. Velasco SM. Neurólogos, Neurocirujanos y Psiquiatras, sus interrelaciones profesionales. En: Libro Conmemorativo del Primer Centenario. Tomo I. México: Academia Nacional de Medicina de México; 1964, p. 398.
3. Velasco SM. El cerebro, órgano de la mente humana. En: Libro Conmemorativo del Primer Centenario. Tomo 1. México: Academia Nacional de Medicina de México; 1964, p. 373.
4. Velasco SM. Los trabajos y las horas. Concepción, fundación y organización del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía de México (1964-1989). En: Rodríguez CJ, Escobar A (eds.). Homenaje al Doctor y profesor Manuel M. Velasco Suárez fundador del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía de la Secretaría de Salud en el 50 aniversario profesional 1938-1988. México: Editorial Progreso; 1989, p. 91-2.
5. Nieto A. La obra científica de Dionisio Nieto. México: Universidad Nacional Autónoma de México; 1990, p. 16.
6. Velasco SM. Programación. Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación. México: s.d. 1960, p. 14.
7. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Caja 39, expediente 7, s/f. Oficio del Dr. José Álvarez Amézquita, secretario de Salubridad y Asistencia al subsecretario de Asistencia, 6 de enero de 1960.
8. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Caja 39, expediente 7.
9. Escobedo F. Notas para la semblanza de una vida profesional intensamente activa del Dr. Manuel Velasco Suárez. En: Rodríguez CJ, Escobar A (eds.). Homenaje al Doctor y profesor Manuel M. Velasco Suárez fundador del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía de la Secretaría de Salud en el 50 aniversario profesional 1938-1988. México: Editorial Progreso; 1989, p. 34.
10. Velasco SM. Programación. Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación. México: s.d. 1960, p. 14.
11. Bernal CJ. La institución psiquiátrica en México de los sesentas. Crisis y cierre del Manicomio de la Castañeda y nuevas aproximaciones a la Salud Mental. México: Universidad Nacional Autónoma de México; 2006, p. 31.
12. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Caja 44, expediente 7. Síntesis de actividades de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1910-1960, foja 11.
13. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Caja 39, expediente 7, s/f. Oficio del Dr. Gonzalo Casas Alemán, presidente del Cuerpo Técnico Consultivo al Dr. Rafael P. Gamboa, secretario de Salubridad y Asistencia, 26 de enero de 1950.
14. Nieto D. Tratamiento de las psicosis con Tioridazina. *Neurología, Neurocirugía, Psiquiatría* 1966; 7(4): 226.
15. Sacristán C. Reformando la asistencia psiquiátrica en México: La Granja de San Pedro del Monte: los primeros años de una institución modelo, 1945-1948. *Salud Mental* 2003; 26(3): 59.

16. El trabajo social y el hospital psiquiátrico, p. 32-33. Disponible en: <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/5176/Capitulo2.pdf>
17. Tejeda RC, Pérez JE, Ortiz EA. Humanismo, asistencia, rehabilitación y factores económicos en los hospitales campesinos para enfermos mentales. En: 2o Congreso Mexicano de Salud Pública. México: Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación; 1963, p. 7-13.
18. Tejeda RC, Pérez JE, Ortiz EA. Humanismo, asistencia, rehabilitación y factores económicos en los hospitales campesinos para enfermos mentales. En: 2o Congreso Mexicano de Salud Pública. México: Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación; 1963, p. 7.
19. Rodríguez CJ, Escobar A (eds.). Homenaje al Doctor y profesor Manuel M. Velasco Suárez fundador del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía de la Secretaría de Salud en el 50 aniversario profesional 1938-1988. México: Editorial Progreso; 1989, p. 34.
20. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Vol. 104, expediente 2, s/f. Oficio del Dr. Guillermo Calderón Narváez, Director de Salud Mental al Dr. José Murillo Álvarez, Director General de Administración, 26 de junio de 1968, foja 13.
21. Calderón NG. Hospitales Psiquiátricos de México. Desde la colonia hasta la actualidad. *Neurología-Neurocirugía-Psiquiatría* 1966; 7(3): 119-20.
22. AHSSA. Fondo Manicomio General. Sección Expedientes de Personal. Legajo 75, expediente 19. Oficio del Dr. Luis Patiño Rojas al Dr. Dionisio nieto Gómez.
23. Sacristán C. Ser o no ser modernos. La salud mental en manos del Estado mexicano, 1861-1968. *Espaço Plural* 2010; 11(22): 20-2.
24. Escobedo F, Corona T. Cuarenta años de Historia del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez. México: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía; 2004, p. 59.
25. Castellanos VG. Rehabilitación de los enfermos mentales crónicos en el Hospital Granja Bernardino Álvarez. *Sal Pub Mex* 1961; 111(6): 919.
26. Instituto Nacional de Neurología. México: Secretaría de Salubridad y Asistencia; 1974, p. 16.
27. La Salud Mental. Hospitales Psiquiátricos. México: Secretaría de Salubridad y Asistencia; 1968, p. 11-3.
28. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Caja 102, expediente 2, s/f. Reglamento original del Instituto Nacional de Neurología del año 1964.
29. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Secretaría Particular. Caja 188, expediente 6. Oficio de Rafael Moreno Valle a Manuel Velasco Suárez.
30. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Caja 98, expediente 2. Oficio de la trabajadora social María Luisa Flores González al Dr. Mauro Loyo Díaz, subsecretario de Asistencia, 16 de julio de 1970.
31. Instituto Nacional de Neurología. 10 Años de Servicio. México: Instituto Nacional de Neurología, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1974, p. 6.
32. Instituto Nacional de Neurología. México: Secretaría de Salubridad y Asistencia; 1974, p. 18.
33. Escobedo F. Notas para la semblanza de una vida profesional intensamente activa del Dr. Manuel Velasco Suárez. En: Rodríguez CJ, Escobar A (eds.). Homenaje al Doctor y profesor Manuel Velasco Suárez fundador del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía de la Secretaría de Salud en el 50 aniversario profesional 1938-1988. México: Editorial Progreso; 1989, p. 34.
34. Memorias y actualidad en la Educación Especial de México: una visión histórica de sus modelos de atención. México: Secretaría de Educación Pública, Dirección de Educación Especial; 2010, p. 57-60.
35. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría de Hacienda. Caja 25, expediente 5.
36. Barrio de San Fernando, Tlalpan, México. Breve reseña histórica de nuestro barrio, personajes interesantes y calles del mismo. La Escuela Granja de Tlalpan. Ricardo Uribe, 11 de febrero de 2013. Disponible en: <http://sanfernandotlalpanmxico.blogspot.mx/2013/02/la-escuela-granja-de-tlalpan.html>
37. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría de Asistencia. Caja 32, expediente 4. Informe que rinde la trabajadora social María Luisa Flores de Vázquez al subsecretario de [Salubridad y Asistencia] sobre la situación en que se encontraba la Escuela Granja para Débiles Mentales en marzo de 1955.
38. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría de Asistencia. Caja 26, expediente 5. Informe que rinde la trabajadora social María Luisa Flores de Vázquez al secretario de Salubridad y Asistencia sobre la situación en que se encontraba la Escuela Granja para Débiles Mentales en 1955, 20 de diciembre de 1955.
39. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Volumen 104, expediente 2, s/f. Oficio del Dr. Salvador Aceves, subsecretario de Asistencia al Dr. Enrique Suárez Velásquez, director de Rehabilitación, 11 de octubre de 1965.
40. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Secretaría Particular. Caja 242, expediente 7. Del secretario particular de la Oficialía Mayor, Prof. D. Molina Miranda al Perito Fiscal de Hacienda, c. Jacobo I. Mercado.
41. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Caja 88, expediente 1, s/f. Documento firmado por la directora de la Escuela, Laura Rotter, 29 de septiembre de 1965.
42. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Volumen 104, expediente 2, s/f. Oficio del Dr. Guillermo Calderón Narváez, director de Salud Mental al Dr. José Murillo Álvarez, director general de Administración, 26 de junio de 1968.
43. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Volumen 104, expediente 2, s/f.
44. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Volumen 104, expediente 2, s/f.
45. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Oficialía Mayor. Caja 13, expediente 2.
46. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Oficialía Mayor. Caja 13, expediente 2.
47. Informe de la Dra. Ma. del Socorro Quiroga, Subdirectora Administrativa del INNN, 19 de mayo de 1983.
48. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Caja 152, expediente 2. Oficio del profesor Ignacio M. del Castillo al Dr. Rafael Velasco Fernández, director de Salud Mental, 12 de agosto de 1971.
49. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría. Caja 152, expediente 2. Oficio del profesor Ignacio M. del Castillo al Dr. Rafael Velasco Fernández, director de Salud Mental, 12 de agosto de 1971.
50. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Secretaría Particular. Caja 242, expediente 7. Oficio 622 del 3 de mayo de 1971.
51. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Subsecretaría de Asistencia. Caja 35, expediente 2.
52. Informe del doctor Francisco Rubio Donnadieu, director, al Patronato del INNN, 21 de julio de 1983.
53. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Secretaría Particular. Caja 506, expediente 2. Oficio del Lic.

- Salomón Díaz Alfaro, director general de Asuntos Jurídicos al Dr. Héctor Tovar Acosta, director general de Salud Mental, 17 de mayo de 1984.
54. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Secretaría Particular. Caja 506, expediente 2. Reunión del Consejo Directivo del INNN, 25 de octubre de 1984.
55. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Secretaría Particular. Caja 506, expediente 2. Acta administrativa provisional de entrega-recepción de la Secretaría de Salubridad y Asistencia a la Secretaría de Educación Pública, de las áreas de educación especial dependientes de los Institutos Nacionales de la Comunicación Humana y de Medicina de Rehabilitación, así como de la Escuela Granja “Bernardino Álvarez”, 15 de agosto de 1984.
56. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Secretaría Particular. Caja 604, expediente 1. Oficio del Dr. Guillermo Soberón Acevedo al Lic. Manuel Camacho Solís, secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, 12 de septiembre de 1986.
57. AHSSA. Fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia. Sección Secretaría Particular. Caja 604, expediente 1. Sara Dávila de Gutiérrez, secretaria particular del Dr. Guillermo Soberón Ace-
- vedo, remite fotocopia del Decreto al Lic. René González de la Vega, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
58. Sacristán C. Ser o no ser modernos. La salud mental en manos del Estado mexicano, 1861-1968. *Espaço Plural* 2010; 11(22): 23.

Reimpresos:

Dra. Ana Cecilia Rodríguez-de Romo
Laboratorio de Historia de la Medicina
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez
Insurgentes Sur, Núm. 3877
Col. La Fama
14269, México, D.F.
Tel.: 5606-3822, Ext. 5032
Fax: 5528-8036
Correo electrónico: ceciliar@unam.mx

*Recibido el 29 de agosto 2013.
Aceptado el 14 de noviembre 2013.*